

**Acta número 6.
Quinta Sesión Ordinaria
Catorce de marzo de dos mil dieciocho**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:25 horas del catorce de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de lectura “Alfredo Gálvez Bravo”, ubicada en Portal Allende número 267, colonia centro, de esta ciudad, el Consejero Presidente del Comité Jaime del Río Salcedo, el Secretario de Administración, C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, y el C.P. Alberto Sánchez Cárdenas, Contralor Interno. El Secretario técnico previamente llevó a cabo el pase de lista, por lo que el Presidente del Comité declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente proyecto de orden del día: 1. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los “*Administradores de las Unidades Administrativas*”. 2. Publicación del *Acuerdo relativo al procedimiento de publicación de la información en el portal de transparencia institucional, así como la obligación que tienen las áreas administrativas con respecto a la misma*. 3. Análisis con respecto a la solicitud de información con número de folio 00230618 y expediente 49/2018, relativa a la entrega de *copias simples de las declaraciones patrimoniales* del Juez de Ejecución de Sanciones, Marco Edu Morales Rojas. 4. Informe sobre recurso de revisión presentado ante el IMAIP por parte del Grupo Organizado de Trabajadores de Contrato, Interinato, por Tiempo Indefinido y de Confianza del Poder Judicial del Estado de Michoacán. 5. Asuntos generales; Propuesta que es aprobada por unanimidad y se procede a su desahogo:

Respecto al punto 1, los integrantes de Comité de Transparencia toman conocimiento con respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las diversas áreas administrativas que integran el Poder Judicial. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta sobre este asunto al Pleno del Consejo.

Con respecto al punto 2, la publicación del *Acuerdo*, se llevará a cabo en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado y en la Intranet. De igual manera, se instruye al Secretario Técnico para que se incluya en el citado *Acuerdo* un apartado que indique el lugar de su publicación y fecha, siendo esta última, la de celebración de esta sesión.

En cuanto al punto 3, los integrantes de este Comité aprueban se haga entrega de las declaraciones patrimoniales del servidor público, para lo cual, se instruye al Contralor Interno, a efectos de que elabore el documento correspondiente, preservando en todo momento los datos personales del servidor público. De igual manera, se aprobó la respuesta que deberá entregarse a la solicitante en los siguientes términos:

“No es posible atender su pretensión en los términos planteados en su solicitud, sin embargo, aún y cuándo el titular expresó la no publicidad de sus Declaraciones, como excepción, existe la posibilidad de entregar una versión pública, preservando en todo momento los datos personales del servidor público”.

Referente al punto 4, se toma conocimiento del informe relativo al recurso de revisión presentado ante el IMAIP por parte del Grupo Organizado de Trabajadores de Contrato, Interinato, por Tiempo Indefinido y de Confianza del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el pasado 8 de febrero del año en curso.

En lo concerniente al punto 5, correspondiente a los asuntos generales, a solicitud del Contralor Interno, manifiesta qué, a fin de mantener actualizada la información referente al patrimonio del Poder Judicial y Estados financieros, realizará las gestiones internas correspondientes, se aprueba dicha petición por parte de los integrantes de este Comité.

Con lo anterior, siendo las 14:20 horas del catorce de marzo de dos mil diecisiete, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Consejero Jaime del Río Salcedo, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el C.P. Alberto Sánchez Cárdenas, Contralor Interno, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro Aristeo García González. Doy Fe.

Mtro. Jaime del Río Salcedo
Consejero Presidente

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración

C.P. Alberto Sánchez Cárdenas
Contralor Interno

Mtro. Aristeo García González
Secretario Técnico